

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1/2024.ZAPALLAR, 0 5 ENE 2024

## VISTOS:

**ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía Nº 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de Septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°25/2022 que aprueba Presupuesto Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2023, de Doña Graciela Correa Gregoire.

## **DECRETO**

1. RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Station Wagon Mitsubishi - Placa Patente SWZP-14
Conductor : Patricio Silva Valencia C.I. N°
Fecha : 02 de Enero de 2024
Horario : Desde las 13:00 hrs. A.M.
Destino : Santiago (ida y vuelta)
Motivo : Traslado de Srta. Paulina Maldonado Pinto - Directora de

Control, para asistir a reunión en Oficinas de AMUCH, ubicada en Av. Andrés Bello N° 2777, Of. 802 Las Condes.

**2.- RATIFICASE y AUTORIZASE** cometido funcionario de Patricio Silva Valencia, C.I. N°

3.- RATIFICASE y AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

osé Tomás Bartolucci

"Por Ørden del Sr. Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1.- CONDUCTOR.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDIA

4 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

L/SEC/bzp.-

V.Z.C.